



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 40

FECHA DEL ESTADO:

23/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2018-00158--00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JOSÉ REINERIO HENAO	BANCO DE BOGOTA Y OTROS	22/09/2021	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
171744089001-2020-00086--00	EJECUTIVO	COOPRODEFAM	RAQUEL LOPEZ MARTINEZ	22/09/2021	TERMINACION POR PAGO
171744089001-2021-00143--00	EJECUTIVO	CONFA		22/09/2021	DESISTE DEMANDA

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN. ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020**

**PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO OPORTUNAMENTE VIA
CORREO ELECTRÓNICO**

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO